

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR EL QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN Nº 2112/23 (Nº SIGLO 1086/2023), CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE 472 LICENCIAS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTEROPERABILIDAD DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

Mediante Resolución de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de 23 de noviembre de 2023 se aprueba el expediente administrativo de contratación Nº 2112/2023 (Nº SIGLO 1086/2023) (CCA +6.6NZAE9B) (CONTR 2023 0001131108), “Contratación del suministro de 472 licencias para la ampliación de la infraestructura de interoperabilidad del Servicio Andaluz de Salud”, mediante procedimiento negociado sin publicidad de conformidad con lo previsto en los artículos 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con un valor estimado de 1.640.554,00€ (IVA excluido), un Presupuesto Base de Licitación de 1.985.070,34 euros IVA incluido, siendo el IVA (21%) de 344.516,34 euros y un plazo de duración de un mes a partir de su formalización, con el siguiente desglose:

CONCEPTO	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	TOTAL
Suministro 472 licencias	1.640.554,00€	1.640.554,00€
TOTAL, VALOR ESTIMADO (IVA no incluido)		1.640.554,00€

Con fecha 4 de diciembre de 2023 se cursa invitación a participar en la licitación a InterSystems Iberia S.L., invitación que obra en el expediente administrativo, fijándose un plazo hasta el 4 de enero de 2024 a las 14:00 horas para que manifieste su voluntad de participar en la misma presentando la documentación exigida en los pliegos. Asimismo, simultáneamente se publica anuncio en el perfil del contratante del órgano de contratación, para poder acceder a toda la documentación correspondiente al expediente, al que se accede a través del Portal de la Administración de la Junta de Andalucía, dirección: https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/pdc_sirec/perfiles-licitaciones/detalle-licitacion.jsf?idExpediente=570934, para poder acceder a toda la documentación correspondiente al expediente Nº 2112/2023.

Una vez examinada la documentación presentada por InterSystems Iberia S.L., con fecha 10 de enero de 2024 se le solicita la presentación de documento acreditativo de la designación del portavoz de la persona candidata que la representará en el proceso de negociación, se acuerda conceder un plazo de tres días naturales para su subsanación.

Tras la subsanación, se admite a la licitación a la empresa InterSystems Iberia S.L., por resultar correcta.

Con fecha 5 de febrero de 2024 se celebra sesión de negociación conforme a la cláusula 7.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta contratación con la citada empresa sobre los aspectos económicos y técnicos definidos en el apartado 14 del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	14/03/2024	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmWFTZCN9KN7UCGALFW7DN5WNC5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por parte del Servicio Andaluz de Salud, se manifiesta que la oferta fue presentada por la empresa InterSystems Iberia S.L., en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, en los siguientes términos:

1. **Oferta económica:** importe total: 1.985.070,34€, IVA incluido (1.640.554,00 € I.V.A. excluido, y un IVA del 21% de 344.516,34 €).

2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	
CONCEPTO	VALOR (meses)
Número de meses en los que se amplía el plazo de garantía	24

Se solicita a la persona candidata que determine si estaría dispuesta a mejorar su oferta.

Por parte de InterSystems Iberia S.L, se ratifica en los términos presentados en su oferta en cuanto a los aspectos económicos y técnicos de negociación (oferta económica y ampliación del plazo de garantía), no proponiendo ninguna mejora en su propuesta económica respecto al precio de licitación siendo su oferta económica de 1.985.070,34€, IVA incluido (1.640.554,00 € I.V.A. excluido, y un IVA del 21% de 344.516,34 €), y presentando una mejora en la ampliación del plazo de garantía de 24 meses.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de negociación siendo las 14:00 horas del día anteriormente citado.

En el informe técnico de fecha 6 de febrero de 2024, suscrito por el Asesor Técnico del Servicio de informática del Servicio Andaluz de Salud, una vez analizada la oferta presentada y comprobada que cumple con los criterios técnicos de adjudicación establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se realizan las siguientes consideraciones:

4. VALORACION DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la evaluación de la oferta, una vez llevada a cabo la negociación y comprobado que cumple lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, se ha verificado que se ajusta a los criterios de valoración que se describen en el apartado 15 del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

Nº ORDEN	CRITERIO	TIPO EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Oferta económica	Automática	90,00
2	Ampliación del plazo de garantía	Automática	10,00

1. Oferta económica: se pretende valorar la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud.
2. Ampliación del plazo de garantía: se valorará la ampliación del plazo de garantía.

La valoración de la oferta de InterSystems Iberia S.L es la siguiente:

4.1 Oferta económica

Se valora la oferta económicamente más ventajosa para el Servicio Andaluz de Salud, hasta un máximo de 90 puntos.

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	14/03/2024	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmWFTZCN9KN7UCGALFW7DN5WNC5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



InterSystems Iberia S.L, manifiesta que su oferta económica consiste 1.985.070,34€ IVA incluido, por lo que no realizan mejora respecto a lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares 1.985.070,34 €, IVA incluido.

Total: 1.985.070,34€, IVA incluido (1.640.554,00 € I.V.A. excluido, y un IVA del 21% de 344.516,34€.

Por lo tanto, se valora este apartado con un total de 0 puntos sobre un total de 90.

4.2 Ampliación del plazo de garantía:

Se valorará la ampliación del plazo de garantía especificado para la totalidad del suministro. Así, por cada 6 meses de ampliación del plazo de garantía, se obtendrá una puntuación de 2,5 puntos, hasta un máximo de 10 puntos.

La empresa presenta una ampliación de veinticuatro (24) meses de ampliación del plazo de garantía sobre lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas, por lo que la valoración de este apartado es de 10 puntos.

5. FORMULACIÓN DE CONCLUSIONES

De los resultados anteriormente expuestos, y conforme a los criterios expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se concluye que la puntuación de la oferta es la siguiente:

	Oferta económica	Ampliación del plazo de garantía	TOTAL
Máxima Puntuación	90	10	100
InterSystems Iberia S.L	0	10	10

A la vista de la negociación e informe técnico, se propone adjudicar expediente administrativo de contratación N° 2112/2023 (n° SIGLO 1086/2023) (CCA +6.6NZAE9B) (CONTR 2023 1131108), "Suministro de 472 licencias para la ampliación de la infraestructura de interoperabilidad del Servicio Andaluz de Salud", por un importe total de 1.985.070,34€, IVA incluido (IVA del 21% de 344.516,34 €).

Tras la propuesta realizada, el 20 de febrero de 2024 se le solicita a la propuesta adjudicataria que aporte, en el Registro General del Servicio Andaluz de Salud, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.1, 7.5.2 y 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, caso de no haberse presentado con anterioridad.

Una vez analizada la documentación presentada en el Registro General del Servicio Andaluz de Salud por InterSystems Iberia S.L., y comprobar que es correcta, se continúa con el procedimiento de contratación en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

Por ello, esta Dirección General de Gestión Económica y Servicios, en virtud de la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en diferentes órganos y el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo,



RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo de contratación N° 2112/2023 (N° SIGLO 1086/2023) (CCA +6.6NZAE9B) (CONTR 2023 0001131108), “Contratación del suministro de 472 licencias para la ampliación de la infraestructura de interoperabilidad del Servicio Andaluz de Salud”, a InterSystems Iberia S.L. (C.I.F B- 85.286.755), por un importe total de 1.985.070,34€ (IVA incluido).

SEGUNDO.- El plazo de ejecución del contrato será de duración de un mes a partir de su formalización, siendo el desglose presupuestario el siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTE
2024	1.985.070,34€
TOTAL	1.985.070,34€

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que se remite notificación de la presente resolución. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la misma, conforme se establece en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la jurisdicción Contencioso administrativa.

EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO MIRANDA ARANDA	14/03/2024	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	Pk2jmWFTZCN9KN7UCGALFW7DN5WNC5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	